



R-CDNAT - 2020 - 0011

Salta, 14 de febrero de 2020

EXPEDIENTE N° 10.072/2020

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por el estudiante David Ricardo Tejerina - LU: 410.649, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -- plan 2006, mediante la que solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2° inciso f).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa aprobada por el Consejo Superior de la Universidad.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión Ordinaria N° 18/19 del diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que a la letra dice: "Dar por otorgada la licencia estudiantil al estudiante David Ricardo Tejerina en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, desde el primero de junio de dos mil diecinueve hasta el primero de junio de dos mil veinte".

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 18/2019 del 19/11/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumno regular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006, al estudiante David Ricardo Tejerina - LU: 410.649, durante el período comprendido desde el primero de junio de dos mil diecinueve hasta el primero de junio de dos mil veinte.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares a la fecha, será el siguiente:

N°	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	Genética y Evolución	31/12/2021
2	Silvicultura	31/12/2020
3	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales	31/12/2021
4	Manejo de Suelos y Topografía	31/12/2020
5	Manejo de Fauna	31/03/2021
6	Manejo de Pasturas y Bosque	31/08/2021



R-CDNAT - 2020 - 0011

Salta, 14 de febrero de 2020

EXPEDIENTE Nº 10.072/2020

7	Manejo de Cuencas Hidrográficas	31/08/2021
8	Evaluación de Impacto Ambiental	31/12/2021

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES